

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6146**      *GHEKO COM Y DESARROLLO INFORMÁTICO, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 769/2010 (ejecución n.º 249/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Matilla Álvarez contra la empresa ejecutada "Gheko Com y Desarrollo Informático, S.L." se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada "Gheko Com y Desarrollo Informático, S.L." en situación de insolvencia provisional por importe de 21.636,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120017253-1**